



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

10801

Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa de expedición de documentos

Aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 22 de septiembre de 2016, la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa de expedición de documentos, se expone al público durante treinta días hábiles el correspondiente expediente. Dentro de este plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presenten entenderá definitivamente adoptado el acuerdo y se publicará el texto íntegro de la Ordenanza.

Sant Llorenç des Cardassar, 23 de septiembre de 2016

El alcalde

Mateu Puigròs Sureda

